



## ¿Los comedores sí continuarán?

### Respuesta:

La contratación del servicio de comedores para su operación se realiza con el presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá para cada vigencia de los planes de desarrollo distrital de cada administración. La Secretaría Distrital de Integración Social realiza la contratación mediante procesos competitivos y según disposiciones consagradas en el Decreto 092 de 2017.

